

Nº 306 / ORD.

ANT.

1.- Ord. N°05, de la Sra. Ana Isabel Díaz Ruiz, Inspector Fiscal Vialidad Provincia Santiago, de fecha 09-01-2014.

2.-Carta S/N, de la Sra. Lilian Valenzuela Μ, Jefe de Mantención de Plantas y Redes, Metrogas S.A., de fecha 03-01-2014.

3.-ORD. DRVM N°2662, de fecha

16-10-2013.

MAT.

mantención Obras de Inspección de Red de Acero de de Metrogas, Natural Comunas de San Bernardo y Quilicura, Provincias de Santiago y

Autoriza primer Aumento de

Plazo.

03 FEB 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A : SEÑORA LILIAN VALENZUELA M. JEFE DE MANTENCION DE PLANTAS Y REDES - METROGAS S.A.

En relación a lo solicitado en el documento del ANT. Nº 2 y considerando el pronunciamiento formulado mediante documento del ANT. Nº 1, emitido por la Inspección Fiscal de la Provincia de Vialidad Santiago, informo a Ud., lo siguiente:

- 1.- Esta Dirección Regional de Vialidad, ha resuelto autorizar el primer aumento de plazo de 60 días corridos a contar del 03-01-2014, para dar termino a la Obra individualizada en la MAT., la cual fue autorizada a través del ORD. DRVM Nº 2662 del 16-10-2013.
- 2.- La presente autorización de aumento de plazo, se otorga en el entendido de que METROGAS S.A., deberá renovar la Boleta de Garantía por concepto de Correcta Ejecución de las Obras, con la misma glosa y monto, con vigencia hasta el 31-08-2014, considerando que la nueva fecha de término de la Obra es el día 04-03-2014, las restantes Boletas de Garantía no deberán ser renovadas.
- 3.- METROGAS S.A., deberá tener presente y por lo tanto asumir, que con la sola excepción de lo dispuesto en los puntos Nº 14 y Nº 17 del ORD. DRVM Nº 2662 del 16-10-2013, todos los demás numerales de dicho documento se mantienen plenamente vigentes en todas sus partes, y en consecuencia de cumplimiento obligatorio.

Saluda atentamente a Ud.,

EUSEBIO HERRERA CARVAJAL Ingeniero Civil

Director Regional Vialidad Region Metropolitatio

DISTRIBUCIÓN:

-Destinataria

Moneda Nº920, Piso 11, Santiago. Teléfono: 24139000.

- Jefe Provincial Vialidad Santiago DRVM.

- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.

- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.

- Oficina de Partes D.R.V.M.

- N° Proceso anterior: <u>7076478</u>